

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: DANILO TORRES GONZALEZ
DEMANDADO: ELECTRICARIBE S.A ESP
RAD. 2011-00355

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 del decreto 806 de 2020, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de recurso de Reposición y en subsidio Apelación de fecha 12 de Enero de 2021 presentado por la apoderada de la parte demandante contra el auto de fecha 16 de Diciembre de 2020, mediante el cual entre otros, se Liquidaron y aprobaron las costas. Ocho (8) de Febrero de 2021, a las 8 a.m.

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Ocho (8) de Febrero de 2021, a las 5 p.m. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes el escrito de Reposición y en subsidio Apelación de fecha 12 de Enero de 2021 presentado por la apoderada de la parte demandante contra el auto de fecha 16 de Diciembre de 2020, mediante el cual entre otros, se Liquidaron y aprobaron las costas.

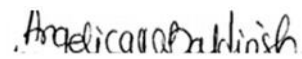
ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición en Subsidio Apelación](#)

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: COLFONDOS S.A
DEMANDADO: VELPAR S.A
RAD. 2020-00180

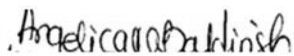
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 del decreto 806 de 2020, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de recurso de Reposición en subsidio Apelación de fecha 19 de Enero de 2021 presentado por el apoderado de la demandante contra el auto de fecha 14 de Enero de 2021, mediante el cual entre otros, el despacho Inadmite la Demanda. Ocho (8) de Febrero de 2021, a las 8 a.m.



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Ocho (8) de Febrero de 2021, a las 5 p.m. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes el escrito de Reposición en subsidio Apelación de fecha 19 de Enero de 2021 presentado por el apoderado de la demandante contra el auto de fecha 14 de Enero de 2021, mediante el cual entre otros, el despacho Inadmite la Demanda.



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición en Subsidio Apelación](#)

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: PORVENIR S.A

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL -BOLIVAR

RAD. 2020-00207

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 del decreto 806 de 2020, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de recurso de Reposición de fecha 18 de Enero de 2021 presentado por la apoderada de la parte demandante contra el auto de fecha 12 de Enero de 2021, mediante el cual entre otros, se requiere a la parte demandante previo al estudio de la admisión de la demanda. Ocho (8) de Febrero de 2021, a las 8 a.m.

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ

Secretaria

Desfijado:

Hoy, Ocho (8) de Febrero de 2021, a las 5 p.m. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes el escrito de Reposición de fecha 18 de Enero de 2021 presentado por la apoderada de la parte demandante contra el auto de fecha 12 de Enero de 2021, mediante el cual entre otros, se requiere a la parte demandante previo al estudio de la admisión de la demanda.

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ

Secretaria

[Ver Recurso de Reposición](#)

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

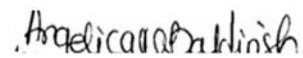
PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICIAL- ACCION DE REINTEGRO

DEMANDANTE: MAURICIO RICARDO NIÑO TORRES Y OTROS

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL -BOLIVAR

RAD. 2020-00230

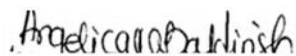
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 del decreto 806 de 2020, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de recurso de Reposición y en subsidio Apelación de fecha 20 de Enero de 2021 presentado por el apoderado de la parte demandante contra el auto de fecha 15 de Enero de 2021, mediante el cual entre otros, se rechaza de plano la demanda. Ocho (8) de Febrero de 2021, a las 8 a.m.



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Ocho (8) de Febrero de 2021, a las 5 p.m. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes el escrito de Reposición y en subsidio Apelación de fecha 20 de Enero de 2021 presentado por el apoderado de la parte demandante contra el auto de fecha 15 de Enero de 2021, mediante el cual entre otros, se rechaza de plano la demanda.



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición en subsidio Apelación](#)

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

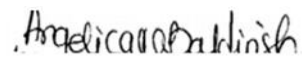
PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: NADIA DEL CARMEN MORALES GONZALEZ

DEMANDADO: SOCIEDAD SONEN INTERNATIONAL SAS

RAD. 2020-00231

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 del decreto 806 de 2020, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de recurso de Reposición y en subsidio Apelación de fecha 21 de Enero de 2021 presentado por el apoderado de la demandante contra el auto de fecha 15 de Enero de 2021, mediante el cual entre otros, se rechaza la demanda. Ocho (8) de Febrero de 2021, a las 8 a.m.

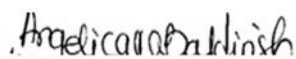


ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ

Secretaria

Desfijado:

Hoy, Ocho (8) de Febrero de 2021, a las 5 p.m. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes el escrito de Reposición y en subsidio Apelación de fecha 21 de Enero de 2021 presentado por el apoderado de la demandante contra el auto de fecha 15 de Enero de 2021, mediante el cual entre otros, se rechaza la demanda.



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ

Secretaria

[Ver Recurso de Reposición en subsidio Apelación](#)

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

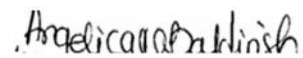
PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: MINERVA LABARCES VANSTRANLEN

DEMANDADO: COLMENA S.A Y OTROS

RAD. 2019-00187

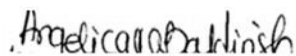
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 del decreto 806 de 2020, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de recurso de Reposición de fecha 3 de Febrero de 2021 presentado por el Curador Ad Litem de la demandada FIDUPREVISORA S.A contra el auto de fecha 13 de Febrero de 2020, mediante el cual entre otros, se ordena el emplazamiento de la Vinculada Fiduprevisora S.A y se nombra curador. Ocho (8) de Febrero de 2021, a las 8 a.m.



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Ocho (8) de Febrero de 2021, a las 5 p.m. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes el escrito de Reposición 3 de Febrero de 2021 presentado por el Curador Ad Litem de la demandada FIDUPREVISORA S.A contra el auto de fecha 13 de Febrero de 2020, mediante el cual entre otros, se ordena el emplazamiento de la Vinculada Fiduprevisora S.A y se nombra curador.



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición](#)